



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°: 750

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJALES QUE INDICA.

ERCILLA, 28 de Julio el 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse el día 17 de Julio del 2014, a participar de una Jornada Educación Municipal
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a la Concejala Ma. España Barra Fuentes y los Concejales Víctor Gutiérrez Pacheco, Herbert Paredes Toledo, para participar en **Minuta Jornada Educación Municipal**, en la ciudad **TEMUCO**, el **Jueves 17 de Julio de 2014**, según invitación **AMRA TEMUCO**.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde, conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Ma. España Barra Fuentes RUT 6.208.197-K	\$19.086	\$19.086
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT 9.149.383-7	\$19.086	\$19.086
Victor Nazario Gutiérrez Pacheco RUT 10.007.989-5	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejales
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes